

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas.
Seis meses.....	9'10	»
Tres id.....	4'90	»

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LINEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	»
Tres id.....	6	»

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 317.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, la Cátedra de Geometría analítica, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad, que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen en propiedad otra de igual asignatura, habiendo ingresado por oposición, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos

los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 5 de noviembre de 1913.  
—El Subsecretario, Silvela.

(De la *Gaceta* núm. 314.)

## Gobierno Civil

Recibidas definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las obras de acopios para conservación, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Lerma a la estación de San Asensio, ejecutadas por su contratista D. Anacleto Burgos, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo saber por medio del presente anuncio a fin de que los Alcaldes de los términos municipales de Lerma, Santa Inés, Quintanilla del Agua, Puentedura, Covarrubias, Hortigüela, Salas de los Infantes, Castrovido, Hoyuelos, Barbadillo del Pez, Barbadillo de Herreros y Monterrubio, en que radican las obras, remitan a la citada Jefatura, en un plazo que no exceda de 30 días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista en concepto de tal, debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquéllas, se entenderá que no se ha formulado reclamación de ningún género.

Burgos 13 de noviembre de 1913.

EL GOBERNADOR,  
Andrés Garrido.

### Circular.

Según me comunica el Alcalde de Villarmentero, el día 7 del actual, al salir del mercado de esta capital con un ganado el vecino de aquella villa Cipriano García Martínez, se le agregó una oveja, la cual es de las señas siguientes: blanca, revisca, con una pinta negra en el pescuezo y una muesca en la oreja izquierda.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño a recoger dicho ganado, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los 15 días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 13 de noviembre de 1913.

EL GOBERNADOR,  
Andrés Garrido.

## Providencias judiciales

### Burgos.

D. Cayetano Saiz Arnaiz, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en el incidente de pobreza seguido en este Juzgado por D. Pedro Valdivielso Díez, vecino de Marmellar de Abajo, sobre que se le declare pobre para litigar con D. Ignacio Varona Vivar y Don Mariano Calleja Santamaria, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 3 de noviembre de 1913, el Sr. D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia de la mis-

ma y su partido, habiendo visto este incidente que ante el mismo pende, entre partes de la una como demandante D. Pedro Valdivielso Díaz, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Marmellar de Abajo, representado por el Procurador. Don José Ramón de Echevarrieta y defendido por el letrado D. Máximo Ansótegui, y de la otra como demandados D. Ignacio Varona Vivar y D. Mariano Calleja Santamaria, vecinos de Avellanosa del Páramo y Marmellar de Abajo, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, siendo también parte el Sr. Abogado del Estado, sobre que se le declare pobre al primero para litigar con los segundos en demanda de menor cuantía sobre nulidad de embargo preventivo é indemnización de daños y perjuicios.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Pedro Valdivielso Díaz y con derecho a disfrutar de los beneficios que a los de su clase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento en el litigio que intenta promover contra D. Ignacio Varona Vivar y D. Mariano Calleja Santamaria, sobre nulidad de embargo preventivo é indemnización de daños y perjuicios. Hágase saber esta resolución a los demandados, del modo y forma prevenido en los artículos 282, 283 y 769 de la ley Procesal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Honorato de Simón.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia de esta ciudad de

Burgos y su partido, estando celebrando audiencia pública en ella el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mi, Cayetano Saiz.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me refiero; y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados Don Ignacio Varona Vivar y D. Mariano Calleja Santamaria, extiendo el presente, que firmo en Burgos a 10 de noviembre de 1913.—Cayetano Saiz.

#### Merindad de Sotoscueva.

##### Cédula de citación.

El Sr. D. Blas de Porres Gómez, Juez municipal de esta Merindad, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite a D. Tomás Martínez García, practicante de Medicina, con residencia en el pueblo de Quiscedo, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de los corrientes y hora de las dos de su tarde, comparezca ante este Juzgado municipal, instalado en el pueblo de Cornejo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por recogida de una escopeta, careciendo para su uso de la correspondiente licencia, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Merindad de Sotoscueva 7 de noviembre de 1913.—El Secretario, Benigno Pereda.

#### JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 a 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, a los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

##### Navas de Bureba.

Vocales por territorial, D. Modesto Arnaiz López y D. Marcelo López Peña; suplentes, D. Norberto Carranza Castillo y D. Sebastián López García; Vocal-Concejal, Don Patricio Carranza García; suplente, D. Pedro Arnaiz Fernández; Vocal ex-Juez, D. Pedro Arnaiz y Arnaiz; suplente, D. Dionisio Fernández López; Vocal industrial, D. Emeterio López Campo.

##### Fresno de Rodilla.

Presidente, D. Matías Ruiz, Juez municipal; Vicepresidente primero,

D. Pedro Ruiz Diez, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Valentin Caballero Munguira; Vicepresidente segundo, D. Isidoro Munguía Ruiz; suplente, D. Gervasio López López; Vocales por territorial, D. Pedro Sancho Diez y Don Segundo Ruiz García; Vocal industrial, D. Saturnino Arroyo Sanz.

##### Villovela de Esgueva.

Vocales por industrial, D. Antolín Portillo Escudero y D. Victor González Fernández; suplente, D. Santos Royuela Valdazo y D. Juan Escudero Izquierdo.

##### Santibáñez Zarzaguda.

Vocales por territorial, D. Tomás Alvarez Rodríguez y D. Clemente Alvarez Miñón; suplentes, D. Narciso Lomas Herrera y D. Eloy García González; Vocales por industrial, D. Félix de la Iglesia López y don Máximo Bravo Ortega; suplentes, D. Guillermo López Martínez y don Venancio Ortega Alonso; Vicepresidente primero, D. Simón Alvarez Pérez; suplente, D. Andrés Pérez y Pérez; Vocal ex-Juez, D. Victoriano González Lomas; suplente, D. Victoriano Herrera García; Vicepresidente segundo, D. Narciso Lomas Herrera, designado por la Junta municipal.

##### Villanasur Rio de Oca.

Vocales por territorial, D. Julián González Vadillo y D. Nicanor Saiz Sagredo; suplentes, D. Cayetano Saez Lopez y D. Vicente Ortiz Lopez; Vocal por industrial, D. Matías Quintana Haro; suplente, D. Francisco Saiz Sagredo; Vocal ex-Juez, don Eduardo Saez Saez; suplente, don Francisco Saiz y Sanz.

##### Hoyales de Roa.

Vocales por territorial, D. Román Santa Olalla Domínguez y D. Eladio Santa Olalla Valeriano; suplentes, D. Valentin Pecharromán Torre y D. Eleuterio Santo Domingo Santa Olalla; Vocal Concejal, D. Inocente Blanco Arranz; Vocal ex-Juez, D. Angel Calleja Arranz; suplente, D. Marcelo Calleja Mansilla; Vocal industrial, D. Román Santo Domingo Herrera; suplente, D. Mariano Montes Cuevas.

##### Mazuela.

Vocales por territorial, D. Marcelino Pérez Santos y D. Cipriano San Salvador; suplentes, D. Norberto Delgado Benito y D. Eustasio García Pérez; Vocales por industrial, D. Andrés Bermejo Rodrigo y Don Cesáreo Franco Barrio; suplente, D. Braulio Ausin Marijuán y Don Abundio Ausin Quijano; Vicepresi-

dente, D. Teodoro Ibáñez Lomas; suplente, D. Higinio Puente Saiz; Vocal ex-Juez, D. Bernardo Santos; suplente, D. Cipriano San Salvador Moreno.

##### Cilleruelo de Arriba.

Vocal Concejal, D. Eusebio Ortega Torre; suplente, D. Francisco Ortega Martín; Vocal ex-Juez, D. Valentin Casado Calvo; suplente, Don Vicente Casado Ortega; Vocales por industrial, D. Baltasar Martín Arribas y D. Nicomedes Calvo Bahón; suplentes, D. Hipólito Martín Grande y D. Jerónimo Calvo Casado; Vocales por territorial, D. Manuel Casado Arribas y D. Vicente Peñacoba Bahón; suplentes, D. Cándido Casado Calvo y D. Bernabé Casado Arribas.

##### Mecerreyes.

Vocal Concejal, D. Victoriano Alonso; suplente, D. Fernando Vicario; Vocal ex-Juez, D. Antonio Arribas; suplente, D. Eugenio Cuevas; Vocales por territorial, D. Pedro Alonso Alonso y D. Antonio Diez Alonso; suplentes, D. Salustiano Diez y D. Nicomedes Diez Vicario; Vocales por industrial, D. Leoncio Barriberas y D. Tomás Alonso; suplente, D. Antonio Palacios.

##### Hácinas.

Vocal Concejal, D. Valeriano Benito Olalla; suplente, D. Moisés Rojo Pérez; Vocal ex-Juez, D. Jorge Aldea Rojo; suplente, D. Juan Gutiérrez Olalla; Vocales por territorial, D. Pedro Ollalla Gutiérrez y Don Claudio del Hoyo López; suplentes, D. Felipe Martín Juan y D. Saturnino Molinero Caro; Vocal industrial, D. Mariano Palacios Molinero; suplente, D. Teodoro Juan Rojo.

##### Santa Maria-Ananúñez.

Vicepresidente primero, D. José Fernández y Fernández, Concejal; suplente, D. Ladislao Fontaneda Fernández; Vicepresidente segundo, D. Benito Aguilar Ríos, ex-Juez municipal; suplente, D. Epifanio Merino Fernández; Vocales por territorial, D. Eugenio Serna Villaescusa y D. Evaristo López Núñez; suplentes, D. Casimiro de Abia García y Don Dámaso Ruiz García; Vocal industrial, D. Lorenzo Aguilar Fernández; suplente, D. Ceferino Cardo García.

##### Sotresgudo.

Vocal Concejal, D. Marcos Pérez García; suplente, D. Rafael del Olmo Izquierdo; Vocal ex-Juez, D. Antonio Miguel Varona; Vocales por territorial, D. Luis González Alcalde y D. Martín Benito González; suplentes, D. Daniel Benito Seco y

D. Celedonio Miguel González; Vocal industrial, D. Marcelino Miguel Rodríguez.

##### Merindad de Montija.

Vocales por territorial, D. Estanislao Peña y Peña y D. Celedonio Sainz Baranda; suplentes, D. Francisco Ruiz Gallo y D. Gregorio Caballero Santayana; Vocales por industrial, D. Francisco Linares Alonso y D. Isidoro Sainz Gutiérrez; suplentes, D. Fernando Sañudo Gómez y D. Tomás Relloso López.

##### Cañizar de los Ajos.

Vicepresidente primero, D. Cirilo González Rodríguez; suplente, D. Antonio Delgado Maté; Vicepresidente segundo, D. Bonifacio Delgado Antón; suplente, D. Ildefonso Pérez Ruiz; Vocales por territorial, D. Vicente López Miguel y D. Martín Gutiérrez Ruiz; suplentes, Don Marcelino Delgado Delgado y Don Ciriaco Ruiz García; Vocales por industrial, D. Felipe Mariscal Espiga y D. Andrés Pérez Varona; suplentes, D. Lorenzo Pérez Ruiz y D. Lucas Antón Ruiz.

##### Masa.

Vocales por territorial, D. Calixto García Diez y D. Lázaro Herrero Alonso; suplentes, D. Claudio Pérez Diez y D. Eugenio Pérez Pérez; Vocales por industrial, D. Juan López Pérez y D. Faustino Herrero Alonso; suplentes, D. Victoriano Fuente Andrés y D. Salvador Miguel Pérez.

##### Pesadas de Burgos.

Vocales por territorial, D. Antonino Alonso Pérez y D. Dionisio Ruiz Fernández; suplentes, D. Donato Diez Alonso y D. Félix Real Merino; Vocal por industrial, D. Pedro Rodríguez Alonso; suplente, D. Ricardo Sainz Martínez; Vocal Concejal, D. Melquiades Gordo Alcalde; suplente, D. Juan Fernández y Fernández; Vocal ex-Juez, D. Domingo Hojas y Hojas; suplente, Don Isidoro Gordo Espinosa.

##### Barrios de Villadiego.

Presidente, D. Guillermo García Cuesta, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Vicente Mediavilla García, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Primitivo Alcalde González; Vicepresidente segundo, D. Pedro Fernández Martín, ex-Juez municipal; Vocales por territorial, D. Santiago Rodríguez Ruiz y D. Pedro Cuesta Andrés; suplentes, D. Doroteo Ortega Martín y D. Angel Mediavilla Ruiz.

##### Humada.

Presidente, D. Carlos Martín Gar

cia, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Marcos Martín Pérez, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Pablo Barriuso Andrés; Vicepresidente segundo, D. Ildefonso García Llanillo, ex-Juez municipal; suplente, D. Serapio García Humada; Vocales por territorial, don Eustoquio Pérez Pérez y D. Manuel Pérez Martín; suplentes, D. Ciriaco Pérez Gutiérrez y D. Miguel Millán Alonso; Vocales por industrial, Don Modesto Martín Villahizán y Don Bernabé García Aparicio.

#### Hontomín.

Presidente, D. Pedro Varona Sedano; suplente, D. Plácido Robles Gutiérrez; Vocales por territorial, D. Nicasio Alonso Rodríguez y Don Rufino Gómez Sainz; suplentes, don Ramiro García González y D. Rufino Gómez García; Vocal Concejal, D. Felipe Rodríguez Gómez; suplente, D. Marcelino Rodríguez; Vocal ex-Juez, D. Ramón Alonso Alonso; suplente, D. Evencio Gallo García; Vocal industrial, D. Emiliano González Díez; suplente, D. Vicente Ortega Güemes.

#### Ros.

Presidente, D. Félix Ortega Angulo, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente primero, D. Bonifacio García Angulo; suplente, D. Pablo Alonso Angulo; Vicepresidente segundo, D. Narciso Ortega Pérez; suplente, D. Rufino Guerra Díez; Vocal ex-Juez, D. José Martínez Martínez; suplente, D. Agapito Alonso Miguel; Vocales por territorial, D. Narciso Ortega Pérez y D. Valentin Miguel Guerra; suplentes, D. Sebastián Alonso Gutiérrez y D. Daniel Ortega Ortega; Vocales por industrial, D. Luis García Páramo y D. Lorenzo Ontillera Rodríguez; suplentes, D. Adrián Miguel Ortega y D. Cipriano Ortega Pérez.

#### Alfoz de Bricia.

Vocales por territorial, D. Lucas Gutiérrez Villanueva y D. Blas Sedano Munilla; suplentes, D. Andrés Sedano Peña y D. Pedro Gómez Bocos; Vocales por industrial, D. Atilano Ruiz Ortiz y D. Antonio Martínez Gutiérrez.

#### Arcos.

Presidente, D. Adrián de la Fuente Saiz, Juez municipal; Vicepresidente, D. Jorge González Saiz, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Eustoquio García Garzón, Vocal ex-Juez, D. Dámaso Gil Peña; suplente, D. Lorenzo San Martín Martínez; Vocales por territorial, D. Ciriaco Saiz Montoya y D. Modes-

to González Saiz; suplentes, D. Félix Saiz Romo y D. Hilario Saiz y Saiz; Vocales por industrial, D. Paulino Cuevas Santurde y D. Domingo de la Iglesia Velasco; suplentes, D. Julian Díez Fernández y D. Juan Saiz Santamaria.

### ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de los Concejales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral en el día 2 del corriente mes.

#### Villanueva de Odra.

D. Erasmo Pérez Ruiz, D. Román Carpintero Benito y D. Mariano González Fernández.

#### Villustro.

D. Ignacio Fuente Roba, D. Eustoquio Noval Porres y D. Gorgonio Martín Mediavilla.

#### Villavedón.

D. Luciano Díez Ruiz, D. Felipe Crespo López y D. Ildefonso García Millán.

#### Valle de Valdelucio.

D. Marcelino Amo Millán, D. Evaristo Millán García, D. Ceferino Fuente García y D. Silvano Millán Gutiérrez.

#### Aforados de Moneo.

D. Eugenio Martínez Gómez, don Julián Gómez Ortiz y D. José María de la Cámara Goya.

#### Bocos.

D. Victoriano Alonso Alonso, don Juan Alonso Martínez y D. Manuel Ruiz Alonso.

#### Los Altos.

D. Juan Fernández Sedano, don Dionisio Sainz Ruiz, D. Benito Fernández Alonso, D. Julián Pérez Alonso y D. Basilio Fernández Gallo.

#### Junta de la Cerca.

D. Fermín Villamor Paredes, don Roque Vivanco Sainz, D. Florencio López Rasines y D. Remigio Relloso Varanda.

#### Medina de Pomar.—Primer distrito.

D. Juan Ruiz Temiño y D. Hilario López Brizuela.

#### Idem.—Segundo distrito.

D. José Garrastachu Udaeta, don Miguel García Pereda y D. Cándido López Sainz.

#### Merindad de Valdeporres.—Primer distrito.

D. Vicente Sainz López, D. Felipe Ruiz Gómez y D. Jenaro Martínez Gómez,

#### Idem.—Segundo

D. Gil García García.

#### Idem.—Tercero.

D. Faustino Guerra Gutiérrez.

#### Merindad de Sotoscueva.—Primer distrito.

D. Pedro Díaz Sarabia Corral, don Pantaleón Pérez Gómez y D. Pedro Saiz Leciñana.

#### Idem.—Segundo.

D. Juan Pereda Pereda y D. Pedro Gómez Peña.

#### Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito.

D. Celestino Gómez Martínez y D. Victoriano Martínez Linares.

#### Idem.—Segundo

D. Eugenio Andino Saiz, D. Pedro Escalante López y D. Simeón Ordoño Ortiz.

#### Merindad de Valdivielso.—Primer distrito.

D. Domingo Peña, D. Vicente Ruiz y Ruiz y D. Juan Díaz Mata.

#### Idem.—Segundo.

D. Manuel Rodríguez Castilla y D. Pablo García.

#### Partido de la Sierra en Tobalina.

D. Manuel del Val Cantera, don Alvaro Fernández Miranda y D. Felipe Herrán Gómez.

#### Valle de Tobalina.—Primer distrito.

D. Nicanor Gómez Ochoa, D. Ramón Miranda Herrán, D. Claudio Cormenzana Tobalina, D. Indalecio García Gomez y D. Florentino Rainedo Fernández.

#### Idem.—segundo.

D. Manuel Herrán García, D. Sandalio Tobalina González y Manuel Ruiz Martínez.

#### Villarcayo.

D. Joaquín Fernández Villarán, D. Juan Cuevas González, D. Jesús Gómez Díaz y D. Ignacio Brizuela Gutiérrez.

#### Valle de Mena.—Primer distrito.

D. Francisco Vallejo Palacios, y D. Cayetano Ortiz Velasco.

#### Idem.—Segundo.

D. Alfredo Peña Romillo, D. Francisco Villaño Ortiz y D. Vicente de la Quintana López.

#### Idem.—Tercero.

D. Honorato Gutiérrez Quintana y D. Alejandro Martínez Llano.

#### Caleruega.

D. Eugenio Peña Peña, D. Lesmes Arauzo Peña, D. Juan Peña (mayor), y D. Domingo Martín Gil.

#### Redecilla del Campo.

D. José García Martínez, D. Juan Frias Bartolomé y D. Benito Campomar Martínez.

#### Abajas.

D. Simón Rodríguez Alonso, don

Pedro Díez Miguel y D. Saturnino Rojas Gómez.

#### Aguas Cándidas.

D. Joaquín Fernández y Fernández. D. Tomás Núñez Cortés y don Lorenzo Ortiz Bárcena.

#### Cameno.

D. Daniel Hermosilla Gomez, don Leonardo Ortega Achiaga y D. Claudio Buggedo Alonso.

#### Cascajares de Bureba.

D. Tomás Torres, D. José Gómez y Gómez y D. Estanislao Huidobro Ortiz.

#### Cillaperlata.

D. Pedro Llorente García, D. Victoriano Llorente Cereceda y D. Pantaleón Salcedo Oya.

#### Lences.

D. Esteban Hojas Lechuza, don Castor Ruiz Díez y D. Simón García Ruiz.

#### Navas de Bureba.

D. Marcelo López Peña, D. Juan López Palma y D. Basilio Alonso Fernández.

#### Rojas.

D. Claudio Ojeda y Ojeda, don Francisco Arnaiz González, D. Nicasio Ortega Díez y D. Juan Arnaiz Alonso.

#### Rucandio.

D. Antolín Alonso Bárcena, don León Martínez Fernández y D. Dionisio Fernández Bárcena.

#### Barrio de Muñó.

D. Braulio Valdivielso Alonso, don Desiderio Viñé Montes y D. Cirilo Díez de la Fuente.

#### Palazuelos de Muñó.

D. Santiago Díez Rodríguez, don Andrés Tardajos Mazuela y D. Moisés Martínez Gómez.

#### Quintanilla del Coco.

D. Bonifacio Puente Raposo, don Marcos Miguel Puente y D. Mariano Alonso Martínez.

#### Ayuelas.

D. Luis Pérez Valmaseda, don Martín Bastida Sobrón y D. Segundo Castillo Medina.

#### Moncalvillo de la Sierra.

D. Faustino Alonso García, don Aniceto Elvira Elvira y D. Jenaro Sanz de la Fuente.

#### Valle de Valdelaguna.

D. Elías Velasco Rodríguez, don Benigno Fernández, D. Ruperto Camarero Serrano y D. Victor Alonso.

#### Agés.

D. Segundo García Ruiz, D. Laureano Izquierdo García y D. José García Castro.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Aranda de Duero.

Celebrada el día 5 del corriente la primera convocatoria para la aprobación del proyecto de presupuesto de fondos carcelarios para el año de 1914, sin adoptar acuerdo alguno por no haber concurrido número suficiente de Alcaldes y representantes de los pueblos, se convoca á todos los del partido á una nueva reunión, que tendrá lugar el día 26 del actual, y hora de las doce, en el salón de sesiones de este Ilustre Ayuntamiento á los mismos fines, apercibidos que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de representantes que asistan.

Aranda de Duero 10 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Victor Arranz.

### Alcaldía de Milagros.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados la forma de hacer efectivo el cupo de consumos de esta localidad y los recargos legalmente autorizados para el próximo año de 1914, y dispuesta la práctica de gestiones para lograr los conciertos gremiales á que se contrae el segundo de los medios señalados en el artículo 258 del vigente Reglamento de 11 de octubre de 1898, se convoca á los individuos que en el casco y radio de esta población, cosechen, fabriquen, especulen ó trafiquen en grande ó pequeña escala con las especies tarifadas, á fin de que concurran á esta casa consistorial en el plazo de 21 días si desearan solicitar y aceptar el concierto de todas las especies, para lo cual es indispensable que lo acuerden las dos terceras partes de los interesados, en cuyo caso autorizarán plenamente á una Junta que formalice el contrato y se entienda con el Ayuntamiento en cuantos incidentes ocurran; advirtiéndose que si en el plazo anteriormente indicado no se recoge el número suficiente de firmas, esta Corporación acordará el medio que crea conveniente para hacer efectivo el indicado impuesto.

Milagros 9 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Zacarías Vela.

### Alcaldía de Quintanalaranco.

Se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de la misma D. Paulino Moreno Ruiz, manifestando que el día 3 de los corrientes, se ausentó del domicilio paterno su hijo Emilio Moreno Garcia, de estatura regular,

buen carácter, rubio, de 21 años de edad, viste americana y pantalón oscuro, boina y botas negras. Se ruega á las Autoridades procedan á su detención, y, de ser habido, le pondrán á disposición de esta Alcaldía para ser entregado á su padre que le reclama.

Quintanalaranco 10 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Emilio López.

### Alcaldía de Villalómez.

El Ayuntamiento y Junta de Asociados de este distrito municipal, en sesión del día de ayer, acordaron sacar á pública subasta para los años de 1914, 1915, 1916 y 1917, la contratación del servicio de la administración municipal de consumos y sus recargos sobre los vinos, vinagres, aguardientes, licores y alcoholes, aceite, jabón, petróleo, carnes frescas y saladas, que se han de consumir en esta villa, con casa-habitaciones suficientes, gratuita para el Administrador, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa el día 30 del corriente, y hora de las catorce, y el 7 del próximo diciembre á la misma hora, no celebrándose la segunda si hay quien cubra el cupo en la primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Regidor en quien delegue y del Sr. Regidor Sindico.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para aquellos que deseen tomar parte en la subasta.

Villalómez 7 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Tiburcio Sanz.

### Alcaldía de Canicosa.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Canicosa 11 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Hipólito Ureta.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Gadea del Cid. Villafranca Montes de Oca. Arauzo de Miel. Huerta de Rey. Adrada de Haza. Vadocondes. Gumiel del Mercado.

Covarrubias. Jaramillo de la Fuente. Hiestrosa.

Respecto de rústica y pecuaria: Palazuelos de la Sierra. Cueva Cardiel. Mambrilla de Castrejón. Villalbos. Atapuerca. Quintanilla-Vivar.

### Alcaldía de Hiestrosa.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Sindico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Hiestrosa 10 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Claudio Castrillo.

### Alcaldía de Tordómar.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tordómar 11 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Federico Gómez.

### Alcaldía de Covarrubias.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Covarrubias 11 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Lucas González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Adrada de Haza. Palazuelos de la Sierra. Santa Gadea del Cid. Arauzo de Miel. Vadocondes. Gumiel del Mercado. Mambrillas de Castrejón.

### Palazuelos de la Sierra.

Terminadas las listas cobratorias para la cobranza de la contribución sobre edificios y solares del año próximo de 1914, quedan expuestas al

público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, á fin de que en dicho plazo formulen cuantas reclamaciones de agravio juzguen convenientes á su derecho.

Palazuelos de la Sierra 7 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Nicolás González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalvos. Cueva Cardiel. Atapuerca. Quintanilla-Vivar.

## Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL  
DEL

**DR. ARANGÜENA**

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general  
del Hospital y Dispensario  
de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 1

### Labradores.

Estamos todos salvados sembrando el trigo multiple, Rey de los trigos. Ensayos prodigiosos. Rendimientos exorbitantes, del 80 al 90 por 100, según testimonio de cuantos lo han sembrado. Ahora estais á tiempo. Al alcance de todas las fortunas. De venta en la calle de Santander, Agustín Gil, Burgos. 1

El día 12 del actual desapareció del mercado de ganados de esta capital, una burra blanca, terciada, cerrada y un poco panda. Quien la haya recogido, dará aviso á su dueño Eugenio Palacios, vecino de Villaciencio.

El día 9 del actual desapareció del pueblo de Hormazuela, distrito de Acedillo, una vaca roja, pecho y cuello castaño. Quien la haya recogido puede dar aviso á su dueño Elaño Serna, vecino de dicho pueblo, quien abonará los gastos.

La persona que haya recogido una muleta lechal de pelo rojo oscuro y pequeña, que se extravió del mercado de esta ciudad el día 13 del actual, puede dar aviso á su dueño Victoriano García, vecino de Palacios de la Sierra.

### Venta.

Se hace en Fuentecén, de tres machos romos, de siete cuartas de alzada, con sus arreos y un carro con toldo y esteras.

Para tratar: con Saturnino Martín, en dicho pueblo. 1—3